



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE NICOLÁS ROMERO**

En Nicolás Romero, Estado de México, siendo las doce horas del día jueves treinta de septiembre del año dos mil veintiuno encontrándose presente en las instalaciones que ocupa la Sala Audiovisual de la Casa de Día del Adulto Mayor "Fernando Castro Vázquez", ubicada en calle 16 de septiembre número 98, colonia Centro, Nicolás Romero, los CC. Lic. Armando Navarrete López, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Mtro. Rodrigo Vilchis Macedo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 inciso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reunieron con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, encontrándose presentes los CC. Lcda. Ericka Flores Hernández, Sindica Municipal; Sergio Efraín Peralta Representante de la Segunda Regidora Lcda. Melva Carrasco Godínez; Miguel Arzate Martínez, Quinto Regidor; Oscar González Jiménez, Séptimo Regidor, Lcda. María Teresa de la Luz Nava, Contralora Municipal; Lic. Manuel de la Vega Suárez, Tesorero Municipal, Lic. Rodolfo López Olvera, Secretario del Ayuntamiento; Lcda. Mirely Romero Aceves Enlace de Mejora regulatoria de la Dirección Jurídica; Mtro. Gilberto Hernán Conde Zarate, Director de Administración, C. Jorge Luis Garduño Mendiola, Encargado del Despacho de la Dirección de Cultura y Educación; Lcda. Idania Karina López Reyes, Encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, Agropecuario y Turismo; Lic. German Álvarez Chávez, Encargado del Despacho de la Dirección de Bienestar Social, Lic. Víctor Hugo Aguilar Pavón, Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación, Lcda. Ever García Tirado, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Salud; Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez, Director de Desarrollo Urbano Asuntos Metropolitanos y Medio Ambiente Lic. José Juan Villagrán Rojas, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos; Lic. Orlando Mendoza Ortega, Representante de la Dirección de Movilidad; Cmdte. Alan Pierre Camacho Osnaya; Comisario de Seguridad Pública; Lcda. Thamara Ivone González Rodríguez, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, Cmdte. Sidney Omar Garduño Barrera, Coordinador de Protección Civil y Bomberos; Lic. Alfonso Hernández Gasca, Enlace de Mejora Regulatoria de la Unidad de Transparencia; C. Geraldina García Meneses, Directora del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia; C. Gerardo Angulo Gutiérrez, Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; Lcda. Sofía Margarita Miranda Espinosa, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; Héctor Antonio Torres García, Director del OPDM SAPASNIR; Lic. José Abel Benítez Gómez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tlalnepantla, Atizapán y Nicolás Romero, bajo el siguiente orden del día:



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e inicio de la Sesión.*
2. *Lectura y aprobación del Orden del Día*
3. *Dispensa de lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 24 de junio de 2021.*
4. *Presentación y aprobación de la actualización de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.*
5. *Registro de Asuntos Generales.*
  - a) *Certificaciones (SARE, PROSARE, VECS, PROREFORMA)*
  - b) *Agenda Regulatoria (Ordenamientos Jurídicos: Bando Municipal y Reglamentaciones)*
  - c) *Avances de Agenda Regulatoria por área*
6. *Reporte y aprobación de los Avances de cumplimiento al Programa Anual Municipal 2021 (RTAPA 3° TRIMESTRE)*
7. *Aprobación de dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio*
  - *Bando Municipal de Nicolás Romero*
  - *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México*
  - *Reglamento de Estacionamientos con servicio al público del municipio de Nicolás Romero*
8. *Presentación del Anteproyecto del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022*
9. *Informe en materia de Gobierno Digital*
10. *Asuntos Generales.*
11. *Acuerdos*
12. *Clausura de la Sesión*

**En el desahogo del primer punto:** En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Maestro Rodrigo Vilchis Macedo procedió a pasar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión, por lo que el presidente de la Comisión Lic. Armando Navarrete López declara la existencia de quorum legal para sesionar, siendo las doce horas con doce minutos del día

**En el segundo punto del orden del día:** En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal Maestro Rodrigo Vilchis Macedo, procedió a dar lectura al Orden del Día, pone a la consideración de los presentes su aprobación, **quienes así lo hicieron de manera unánime.**

**En el tercer punto del orden del día:** En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Maestro Rodrigo Vilchis Macedo, procedió a proponer a votación la propuesta de dispensa de Lectura y Aprobación del Acta de la

2-18



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Mejora Regulatoria, celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno, toda vez que esta ya fue revisada por los integrantes, requirió a los asistentes se sirvieran emitir su votación, quienes de manera unánime así lo aprobaron.

En el cuarto punto del orden del día: El Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Maestro Rodrigo Vilchis Macedo, informa a los integrantes de la comisión que el día veinticuatro de septiembre del presente año, el H. Cabildo en su Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria, tuvo a bien aprobar modificaciones en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México y al Bando Municipal de Nicolás Romero Estado de México, publicándolas en la Gaceta Municipal en misma fecha; en estos ordenamientos legales se realizó la reestructuración orgánica de la administración pública, modificando su organización y fusionando varias dependencias para quedar como se presenta en la siguiente tabla:

ESTRUCTURA ANTERIOR	REFORMA APROBADA
TESORERIA	TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASUNTOS METROPOLITANOS Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
DIRECCIÓN JURÍDICA	CONSEJERÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR INTEGRAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
DIRECCIÓN DE SALUD	
UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE MOVILIDAD	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDIGENAS	
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA	



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Los organismos públicos descentralizados IMCUFIDENR Y SAPASNIR y el Organismo Autónomo Defensoría Municipal de Derechos Humanos, funcionan con su propia estructura; por lo anterior el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Maestro Rodrigo Vilchis Macedo, les informa que en cuanto los nuevos titulares de las dependencias tomen protesta se estará actualizando el acta de integración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y con ello se procederá a la integración de los Comités Internos de Mejora Regulatoria armonizando la estructura aprobada.

Una vez que se ha informado como han quedado integradas las Dependencias de acuerdo a lo aprobado en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México y al Bando Municipal de Nicolás Romero Estado de México, se pregunta a los integrantes de esta comisión se sirvan emitir su voto para aprobar el mismo y se proceda a continuar con las acciones administrativas a las que haya lugar, establecidas en la ley y reglamento de la materia, por lo que requirió se sirvieran emitir su voto, **quienes lo aprobaron de manera unánime.**

**En el quinto punto del orden del día:** En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Maestro Rodrigo Vilchis Macedo, procedió a desahogar el quinto punto del orden del día preguntando a los Integrantes si tenían asuntos generales que inscribir, por parte de los integrantes no hubo asuntos generales y retomando el uso de la voz menciona que él requiere que se inscriban los siguientes:

1. Agenda Regulatoria (Ordenamientos jurídicos: Bando Municipal y Reglamentos),
2. Avances de Agenda Regulatoria por área
3. Certificaciones (SARE, PROSARE, VECS, PROREFORMA)

Quedando registrados los mismos para su desahogo en el punto correspondiente.

**En el sexto punto del orden del día :**En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Maestro Rodrigo Vilchis Macedo, procedió a informar a los integrantes los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria del año dos mil veintiuno, correspondientes al tercer trimestre los cuales han sido reportados por las nueve dependencias que realizaron propuestas de mejora en veintiun trámites y servicios, teniendo un porcentaje de avance del programa de 86%, los avances se presentan por área siendo los siguientes:

No.	DEPENDENCIA	TRÁMITES Y/O SERVICIOS	ACCIONES DE MEJORA	% DE AVANCE 3ER TRIMESTRE	EVIDENCIA DOCUMENTAL
1	CONTRALORIA MUNICIPAL	DENUNCIAS	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 A 3 DÍAS HÁBILES	100%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO Y CÉDULA ACTUALIZADA
2	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL DE GIROS DE MEDIANO/ALTO RIESGO (APERTURA, REVALIDACIÓN, CAMBIO DE GIRO, REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA)	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 A 5 DÍAS HÁBILES	100%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO, CÉDULA ACTUALIZADA, FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITE DE VISTO BUENO
3	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	PLÁTICAS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 A 8 DÍAS HÁBILES CUANDO SE SOLICITE QUE LA PLÁTICA SEA EN LINEA	100%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO, CÉDULA ACTUALIZADA



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No.	DEPENDENCIA	TRÁMITES Y/O SERVICIOS	ACCIONES DE MEJORA	% DE AVANCE 3ER TRIMESTRE	EVIDENCIA DOCUMENTAL
4	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	PLÁTICAS Y TALLERES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LOS NICOLÁS ROMERENSES	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA AL REALIZARLO EN LINEA DE 7 A 4 DÍAS HÁBILES	100%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO, CÉDULA ACTUALIZADA
5		TALLERES (DEPORTIVOS, CULTURALES Y MANUALES) COMO GUITARRA Y CANTO	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA AL REALIZARLO EN LINEA	100%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO, CÉDULA ACTUALIZADA
6		ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA AL REALIZARLO EN LINEA DE 30 A 10 MINUTOS	100%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO, CÉDULA ACTUALIZADA
7		INSCRIPCIÓN A ESTANCIAS INFANTILES Y JARDINES DE NIÑOS DEL SM DIF NICOLÁS ROMERO	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA AL REALIZARLO EN LINEA DE 60 A 30 MINUTOS	100%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO, CÉDULA ACTUALIZADA
8	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y TURISMO	CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGROPECUARIO	ELIMINACIÓN DEL CURP	100%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO, CÉDULA ACTUALIZADA, FICHA DE REGISTRO Y CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGROPECUARIO
9		CREDENCIALIZACIÓN DE ARTESANOS (ASESORÍA Y VINCULACIÓN)	ELIMINACIÓN DEL CURP	100%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO, CÉDULA ACTUALIZADA, MEMORANDUM SOLICITANDO ELIMINACIÓN DE REQUISITO
10	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASUNTOS METROPOLITANOS Y MEDIO AMBIENTE	CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 DÍAS HÁBILES A 3 DÍAS HÁBILES	73%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO
11		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA NUEVA MAYOR A 60 M2	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 DÍAS HÁBILES A 8 DÍAS HÁBILES	37%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO
12		CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 DÍAS HÁBILES A 8 DÍAS HÁBILES	84%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO
13	SAPASNIR	CONTRATACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE Y/O DRENAJE	Reducción del tiempo de respuesta de 30 días hábiles a 25 días hábiles.	100%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO Y EVIDENCIA
14		REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE	Reconducción de tiempo de respuesta de 15 días a 72 horas.	100%	FLUJOGRAMA DE CUMPLIMIENTO Y EVIDENCIA
15	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CARTILLA MILITAR	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA DE 30 DÍAS NATURALES A 21 DÍAS NATURALES	100%	FLUJOGRAMA, CÉDULA ACTUALIZADA
16		CONSTANCIA DE SUPERVIVENCIA	REDUCCIÓN DE REQUISITOS DE 5 A 3	100%	FLUJOGRAMA, CÉDULA ACTUALIZADA
17		CONSTANCIA PARA MENOR DE EDAD	REDUCCIÓN DE REQUISITOS DE 7 A 4	100%	FLUJOGRAMA, CÉDULA ACTUALIZADA
18		CONSTANCIA DE IDENTIDAD	REDUCCIÓN DE REQUISITOS DE 5 A 3	100%	FLUJOGRAMA, CÉDULA ACTUALIZADA
19		CONSTANCIA DE DOMICILIO	REDUCCIÓN DE REQUISITOS DE 5 A 3	100%	FLUJOGRAMA, CÉDULA ACTUALIZADA
20	TESORERÍA MUNICIPAL	CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIÓN PARA MEJORAS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 A 4 DÍAS HÁBILES	100%	FLUJOGRAMA
21		EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 A 4 DÍAS HÁBILES	100%	FLUJOGRAMA

Una vez Presentado el Avance del Tercer Trimestre del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Nicolás Romero para el año dos mil veintiuno, así como los formatos 2 (dos) **FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**, se pregunta a los integrantes si existe algún comentario u



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

observación, en uso de la palabra el Secretario Técnico, solicita a Desarrollo Urbano que en este año se dé cumplimiento al cien por ciento (100%) a sus propuestas programadas ya que es necesario en la propuesta de la Cédula Informativa de Zonificación se siga cumpliendo con los tiempos establecidos para los giros SARE en los lineamientos vigentes para la operación y la continuidad de la certificación, en lo que hace al trámite de constancia y número oficial es de importancia reportar en el informe anual su cumplimiento ya que solo se trata de reducción de tiempos de respuesta y por lo que hace a la licencia de construcción para obra nueva mayor a sesenta metros cuadrados, se está trabajando para la implementación de la Ventanilla de Construcción Simplificada, por lo que se conmina a dar cumplimiento a la brevedad ya que entrará nuevamente a un proceso de simplificación con esta herramienta.

Se pregunta nuevamente si existen comentarios u observaciones al respecto, no habiendo comentarios el Secretario Técnico solicita a los integrantes se sirvan emitir su voto para aprobar el informe de avance del programa anual municipal de mejora regulatoria en su tercer trimestre y los formatos RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual enviado por las áreas correspondientes para que se proceda a continuar con las acciones administrativas a las que haya lugar establecidas en la ley y reglamento de la materia, por lo que requirió se sirvieran emitir su votación, quienes lo **aprobaron de manera unánime**.

**En el séptimo punto del orden del día:** Para el desahogo de este punto, en uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Maestro Rodrigo Vilchis Macedo, procedió a informar a los integrantes de esta Comisión que se ha recibido la solicitud de tres dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio y se han otorgado los dictámenes finales a estas, consistentes en: los dos primeros por actualización periódica y el último un análisis ordinario a los siguientes proyectos:

- Bando Municipal de Nicolás Romero
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México
- Reglamento de Estacionamientos con servicio al público del municipio de Nicolás Romero

Una vez informado lo anterior se pregunta a los integrantes si existe algún comentario u observación respecto de las tres solicitudes de dictamen de análisis de impacto regulatorio por actualización periódica y ordinario, no habiendo comentario el Secretario Técnico solicita a los presentes se sirvan emitir su voto en ratificación y aprobación y se proceda a continuar con las acciones administrativas a las que haya lugar establecidas en la ley y reglamento de la materia, por lo que requirió a los asistentes se sirvieran emitir su votación, quienes lo **aprobaron de manera unánime**.

**En el octavo punto del orden del día:** En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Maestro Rodrigo Vilchis Macedo, procedió a presentar a los integrantes el Anteproyecto del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022:

6-18



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

El presente gobierno municipal reconoce la inversión, innovación y gobernaza como elementos de avance progresivo hacia una sociedad mas justa transparente y dinámica que permita beneficiar a la ciudadanía a partir de normas claras y de fácil cumplimiento.

El presente Programa Anual revisa la calidad regulatoria para cumplir con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las normas, agilizando la labor burocratica a partir de la simplificación de trámites y servicios, para crear una interacción entre el gobierno y el ciudadano virtuosa, transparente y dinámica, partiendo de la identificación de inconsistencias, lagunas o cargas exesivas impuestas al ciudadano para el cumplimiento de una norma. Es a través del reconocimiento de esos cuellos de botella que se puede realizar en un primero momento un diagnóstico, el cual detalla los efectos negativos de la sobrerregulación y contribuye de gran manera a crear una ruta de solución: no se puede mejorar aquello que no se puede medir.

Materializar los objetivos de la Mejora Regulatoria es responsabilidad de la Comisión de Municipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, la cual está conformada por áreas jurídicas, administrativas y técnicas, que dentro de sus funciones está la de atender las demandas de la ciudadanía que se expresan en solicitudes de trámites o servicios, es decir el primer responsable de implementar los beneficios de la mejora regulatoria es la dependencia encargada de la atención ciudadana, en virtud de que la dependencia tiene la facultad para proponer hacer los cambios en la forma, requisitos y normatividad que regula los trámites y servicios que ofrece: un desempeño eficaz de los Enlaces Internos forma parte del éxito de la gestión municipal.

En seguimiento con el diagnostico y la ruta de solución se establecen acciones y estrategias que desde la Administración Pública Municipal se realizarán para atender las causas de origen y por consecuencia resolver los efectos secundarios.

Las acciones y estrategias para cumplir los objetivos de la política de mejora regulatoria contemplan plazos de cumplimiento y delinean específicamente la labores que desde la Administración Municipal se realizarán para su cumplimiento, con el objetivo de atender el marco regulatorio y en consecuencia se actualice la Cédula Informativa de Trámites y Servicios.

Resultado de esas propuestas, se detallan los beneficios específicos que impactarán al ciudadano, utilizando como criterio el principio general de la mejora regulatoria la cual consiste en la creación de normas claras, trámites y servicios sencillos de fácil cumplimiento, de la mano de un gobierno transparente y ágil. Elementos que se son condierados para las propuestas de mejora.



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Adicionalmente, el presente Programa, además de ser un documento que organiza, calendariza y manifiesta las acciones concretas para desarrollar acciones de mejora simplificación administrativas, también incluye un Análisis que incluye la justificación de los costos de cumplimiento para privilegiar los beneficios y que los costos de cumplimiento sean menores.

Las acciones y estrategias descritas en el presente serán implementadas por la Administración Pública Municipal, integrada de acuerdo al artículo veintitrés del actual Reglamento Orgánico Municipal de Nicolás Romero, Estado de México por las siguientes dependencias y Organismos:

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA**

No.	DEPENDENCIA	TRÁMITE/SERVICIO	ACCIÓN DE MEJORA PARA 2021
1	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL DE GIROS DE MEDIANO/ALTO RIESGO (APERTURA, REVALIDACIÓN, CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIO DE GIRO, REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA)	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA DE 05 DÍAS HÁBILES A 03 DÍAS HÁBILES
2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y TURISMO	CONSTANCIA DE DOMICILIO PARA PRODUCTOR AGROPECUARIO	ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE 2 A 1
		CONSTANCIA DE USUFRUCTO	ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE 5 A 4
		COORDINACIÓN DE ENLACES PARA TRÁMITES EXTERNOS	ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE 5 A 4
3	SAPASNIR	ENTREGA DE PAQUETES DE ARBOLES	ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE 3 A 2
		INSTALACIÓN DE MEDIDORES	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA 15 DÍAS HÁBILES
4	TESORERÍA MUNICIPAL	REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE	RESPUESTA INMEDIATA
		CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	REDUCCIÓN DE REQUISITOS DE 4 A 2
		CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIÓN A MEJORAS	REDUCCIÓN DE REQUISITOS DE 4 A 2
4	TESORERÍA MUNICIPAL	ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	REDUCCIÓN DE REQUISITOS DE 4 A 0, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO NO SE SOLICITARA NINGUNA DOCUMENTACIÓN, SOLO EN CASO DE QUE EL INMUEBLE YA SE ENCUENTRE A NOMBRE DE OTRO PROPIETARIO.



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR**

No.	DEPENDENCIA	TRÁMITE	ESTRATEGIAS
1	CONTRALORIA MUNICIPAL	DENUNCIAS	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
2	DEFENSORIA MUNICIPAL		ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN
3	CULTURA Y EDUCACIÓN		IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL (FACEBOOK)
4	DIF		IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES VÍA WHATSAPP Y VÍA TELEFÓNICA
5	DIRECCIÓN JURÍDICA	ASESORÍA JURÍDICA	ESTANDARIZAR EL SERVICIO DE ASESORÍAS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN GUIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
6	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		CUESTIONARIO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS
7	IMCUFIDE		ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN
8	TESORERIA MUNICIPAL	INGRESOS DIVERSOS	PAGO EN LÍNEA
9	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE IDENTIDAD	IMPLEMENTAR FIRMA ELECTRÓNICA
		CONSTANCIA DE DOMICILIO	IMPLEMENTAR FIRMA ELECTRÓNICA
10	UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA		CAPACITACIÓN DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS
11	UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL		PROFESIONALIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y AL PERSONAL DE TRANSPARENCIA CONTINUAMENTE, CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

Una vez informado lo anterior se pregunta a los integrantes si existe algún comentario u observación respecto del anteproyecto del programa anual municipal de mejora regulatoria de Nicolás Romero para el año dos mil veintidós presentado por las dependencias municipales, y organismo descentralizado SAPASNIR, no habiendo comentario el Secretario Técnico solicita a los presentes se sirvan emitir su voto en aprobación y se proceda a continuar con las acciones administrativas a las que haya lugar establecidas en la ley y reglamento de la materia, por lo que requirió a los asistentes, quienes lo aprobaron de manera unánime.

En el noveno punto del orden del día: En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Maestro Rodrigo Vilchis Macedo, procedió a informar a los integrantes las acciones en materia de Gobierno Digital en trámites y servicios, siendo el siguiente.



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

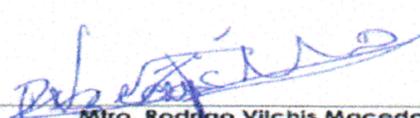
Dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; así como los artículos 33 y 34 de su Reglamento, el Comité Interno de Gobierno Digital presentó el Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el que se establecen las acciones y proyectos que se implementan en este año en materia de Tecnologías de la información y comunicación y la Implementación de la firma o sello electrónico, emitido por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, siendo las siguientes:

DEPENDENCIA	TRÁMITE
TESORERÍA MUNICIPAL	01. Pago de Impuesto Predial
	02. Certificación de Clave y Valor Catastral
	03. Certificación de No Adeudo Predial
	04. Certificación de Plano Manzanero
	05. Certificación de Aportación de Mejoras
	06. Constancia de Identificación Catastral
	07. Copias Certificadas
	08. Copias Simples
DESARROLLO URBANO, ASUNTOS METROPOLITANOS Y MEDIO AMBIENTE	09. Licencia de Construcción
	10. Licencia de Uso de Suelo
	11. Cédula Informativa de Zonificación menor a 60 mts
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	12. Constancia de Alineamiento y Número Oficial
	13. Constancia de Domicilio
SAPASNIR	14. Cartilla Militar (Citas)
	15. Pago de Agua
DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y TURISMO	16. Licencia de Funcionamiento Electrónica
	17. Asesoría Jurídica
SISTEMA MUNICIPAL DIF	18. Consulta Psicológica
	19. Pláticas de Alimentación y Nutrición a los Nicoláromerenses

Con fundamento en los artículos 10, 16, 46, 47, 48 y 50 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se dio cumplimiento al Segundo Trimestre 2021 del Programa de Trabajo TIC:



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Gobierno del Estado de México		EDOMEX		
2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".				
AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2021				
Sujeto de la Ley: Municipio de Nicolás Romero			25 de agosto de 2021	
Organización: Comité Interno de Gobierno Digital				
Con fundamento en los artículos 10, 16, 46, 47, 48 y 50 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se emite el avance del Programa de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicaciones correspondiente al período:				
Segundo Trimestre 2021				
Id Proyecto	Nombre del Proyecto	Porcentaje de Avance	Estatus	No. de dictámenes por proyecto
5466	Creación de sitios oficiales en las Redes Sociales más comunes, brindando información a la población del municipio	50	En Proceso	0
5465	Programa de Mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo que conforma la Administración Pública Municipal	50	En Proceso	0
Elaboró				
 Mtro. Rodrigo Vilchis Macedo Secretario Técnico del Comité Interno de Gobierno Digital				

Se sostuvo una reunión de trabajo con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para la implementación de firma electrónica en los trámites y servicios el día doce de agosto del presente año en donde los temas fueron: Conceptos Básicos de Firma Electrónica, Tipos de Certificados Digitales, Procedimiento y Etapas para la Implementación de Firma Electrónica y Revisión de los Cuestionarios de Levantamiento de la Tesorería Municipal.

Así también el día veintidós de septiembre del presente año, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para dar seguimiento a la implementación de firma electrónica en los siguientes trámites Constancia Domiciliaria, Cédula Informativa de Zonificación y Licencia de Funcionamiento (SARE), asistiendo las dependencias involucradas como lo son Secretaría del H. Ayuntamiento, Desarrollo Urbano, Asuntos Metropolitanos y Medio Ambiente, Desarrollo y Fomento Económico, Agropecuario y Turismo.

También participamos en la 4ta Sesión de la Comisión Temática de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, la cual se llevó a cabo el nueve de septiembre, en donde se solicitó a la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, el seguimiento de los diez trámites, para la implementación de Firma Electrónica en nuestro municipio:

- Pago del Impuesto Predial
- Certificación de Clave y Valor Catastral
- Certificado de No Adeudo Predial
- Certificación de Plano Manzanero
- Certificación de Aportación de Mejoras
- Constancia de Identificación Catastral
- Copias Certificadas
- Copias Simples
- Cédula Informativa de Zonificación a menos de 60 metros
- Constancia de Domicilio
- Licencia de Funcionamiento Electrónica



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Derivado de esta participación la DGSEI, envió los diagramas de flujo de cada trámite para modificación o aprobación de la Tesorería Municipal.

Siendo todo lo que se desea informar, se pregunta a los asistentes si existe algún comentario al respecto, no existiendo alguno se da por desahogado el punto.

**En el décimo punto del orden del día:** En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Maestro Rodrigo Vilchis Macedo, procedió a desahogar los asuntos registrados en el décimo punto del orden correspondiente a asuntos generales:

Por lo que hace a la Agenda Regulatoria (Ordenamientos jurídicos: Bando Municipal y Reglamentos), informa que, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México y al Bando Municipal de Nicolás Romero Estado de México, la agenda regulatoria que se presentará para el segundo periodo debe de contener las reconducciones de los manuales de organización y procedimientos además de que se integraran los reglamentos internos y reglamentos de las materias específicas de cada dependencia, tanto los que están en proceso o los proyectos nuevos que sean necesarios para contar con la base jurídica que otorgue a la administración las facultades, competencias, procedimientos y que den certeza jurídica tanto a los servidores públicos como a la población y ciudadanía en general.

Avances de Agenda Regulatoria por área, en este punto, se informa que en la agenda de mayo a noviembre de este año dos mil veintiuno se registraron cuarenta y cuatro propuestas regulatorias, de las cuales solo han sido aprobadas y publicadas en Gaceta Municipal cinco de ellas, trece proyectos se enviaron a la Secretaria del Ayuntamiento y se encuentran en proceso de revisión en la comisión de cabildo respectiva y de las veintiséis restantes no se ha recibido solicitud de dictamen de análisis de impacto regulatorio, por lo que se les conmina a que se realicen las reconducciones necesarias y se dé seguimiento a la brevedad para su cumplimiento.

En el punto de las certificaciones SARE: que es la certificación que otorga la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el proceso de la simplificación de la licencia de funcionamiento municipal para abrir empresas y en conjunto con el certificado PROSARE garantiza la apertura de las empresas de bajo riesgo en menos de setenta y dos horas, en un solo formato y en máximo dos visitas a la dependencia, solicita que las áreas involucradas y sobre todo Desarrollo Urbano de cumplimiento a los tiempos establecidos para la cédula informativa de zonificación y continuar con esta certificación, ya que fue otorgada por dos años.

En cuanto a PROSARE, Programa de Reconocimiento y Operación SARE, es una herramienta que permite diagnosticar y evaluar la operación de los módulos de apertura rápida de empresas del orden municipal, se emite un Certificado de Validación ya que se identifican las áreas de oportunidad, por ello es de importancia que las áreas involucradas coadyuven a dar cumplimiento a los lineamientos de operación, ya que se ha mandado la carta intención para obtener dicha certificación.

12-18



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Por lo que hace a la Ventanilla de Construcción Simplificada VECS, la certificación asegura la instalación y operación de una ventanilla única para la emisión de la licencia municipal de construcción a través de la simplificación y reingeniería de los trámites y servicios; lo anterior permite garantizar que los trámites relacionados con la obtención de la autorización y terminación de una construcción se resuelvan en un plazo máximo de 10 días, en 3 trámites y en un sólo formato.

Y para el Programa de Reforma a Sectores Prioritarios PROREFORMA, la certificación permite la revisión y análisis del marco regulatorio en actividades o sectores económicos específicos, con la finalidad de identificar fallos regulatorios que obstruyan el desarrollo y bienestar económico, y con lo anterior promover reformas y acciones que permitan mejorar el ambiente para hacer negocios, y faciliten el establecimiento y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, en este tema se informa que también fue enviada la carta intención para la obtención de este certificado.

Una vez que se ha informado por el Secretario Técnico de la Comisión los puntos generales, en uso de la palabra el Presidente de la Comisión Lic. Armando Navarrete López, conmina a los integrantes de la comisión y titulares de las dependencias municipales den cumplimiento al cien por ciento a las acciones de mejora programadas dentro del Programa Anual, así también coadyuven entre las dependencias y lleven a cabo las acciones tendentes a obtener las certificaciones ya mencionadas en el tiempo programado para ello con el fin de ser un municipio competitivo y con las mejores prácticas en mejora regulatoria y con ello ser uno de los municipios con mejores servicios y con trámites más ágiles y eficientes para la población y ciudadanía.

En el décimo primero punto del orden del día, una vez que se han desahogado los puntos del orden del día, se tomaron los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Se acuerda la aprobación del Orden del Día.

**SEGUNDO:** Se acuerda la aprobación del contenido del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria celebrada el día seis de mayo del año dos mil veintiuno.

**TERCERO:** Se aprueba el Informe del Tercer Trimestre de Avance Programático de Mejora Regulatoria del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del año dos mil veintiuno, así como los formatos 2 (dos) **FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL** y se ordena continuar con las acciones administrativas a las que haya lugar establecidas en la ley y reglamento de la materia.

**CUARTO:** Se ratifican y aprueban tres dictámenes de análisis de impacto regulatorio por actualización periódica y ordinario, relacionados en el séptimo punto del orden del día y se ordena se proceda a continuar con las acciones administrativas a las que haya lugar establecidas en la ley y reglamento de la materia.

13-18



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**QUINTO:** Se aprueba el anteproyecto del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el año dos mil veintidós, presentado por las dependencias municipales, y organismo descentralizado SAPASNIR, citado en el punto octavo del orden de día y se ordena se proceda a continuar con las acciones administrativas a las que haya lugar establecidas en la ley y reglamento de la materia.

**En el décimo segundo punto del orden del día:** Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidente Municipal Constitucional Lic. Armando Navarrete López, clausura los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con veinte minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veintiuno.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para debida constancia legal.

**Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Nicolás Romero**

---

Lic. Armando Navarrete López

**Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria  
Y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital**

---

Mtro. Rodrigo Vilchis Macedo

Síndica Municipal

Representante de la Segunda Regidora  
Lcda. Melva Carrasco Godínez

---

Lcda. Ericka Flores Hernández

---

C. Sergio Efraín Peralta

14-18

La presente Acta y firmas corresponden a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Nicolás Romero, celebrada el día 30 de septiembre de 2021



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Quinto Regidor

Séptimo Regidor

---

**C. Miguel Arzate Martínez**

---

**C. Oscar González Jiménez**

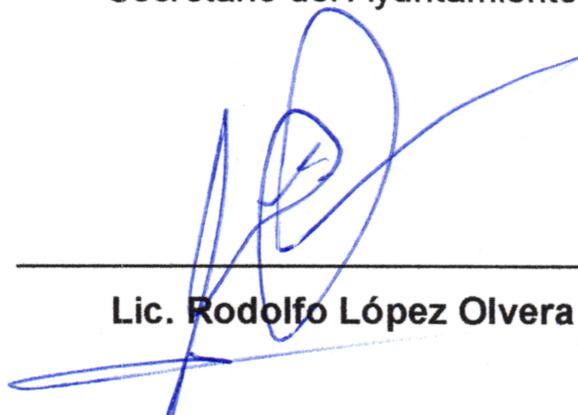
Contralora Municipal

Secretario del Ayuntamiento

---

**Lcda. María Teresa de la Luz Nava**

---

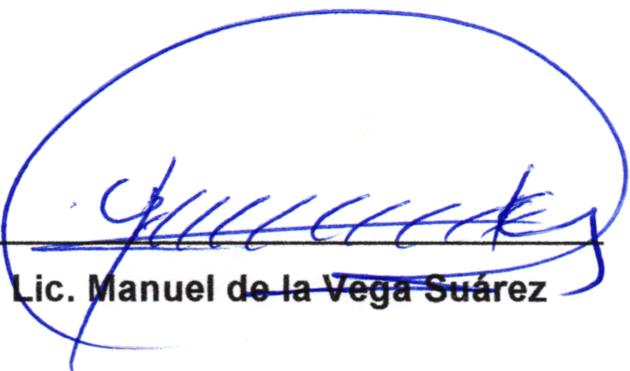


**Lic. Rodolfo López Olvera**

Tesorero Municipal

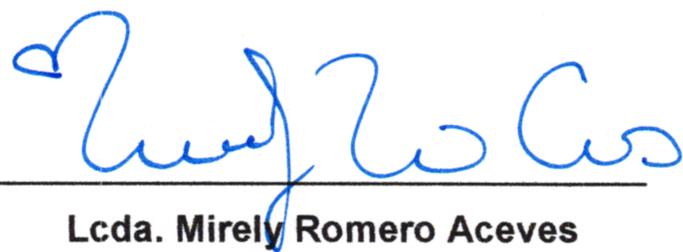
Enlace de Mejora Regulatoria de la  
Dirección Jurídica

---



**Lic. Manuel de la Vega Suárez**

---



**Lcda. Mirely Romero Aceves**

Director de Administración

Encargado del Despacho de la Dirección  
de Cultura y Educación

---

**Mtro. Gilberto Hernán Conde Zarate**

---

**C. Jorge Luis Garduño Mendiola**

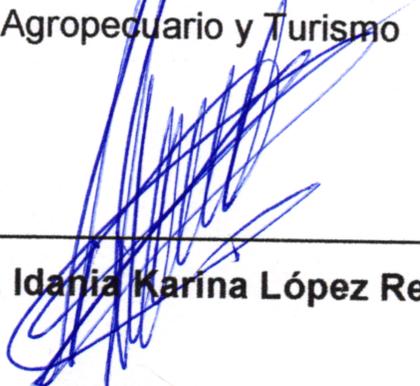
15-18

La presente Acta y firmas corresponden a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Nicolás Romero, celebrada el día 30 de septiembre de 2021



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Encargada del Despacho de la Dirección  
de Desarrollo y Fomento Económico,  
Agropecuario y Turismo

  
Lcda. Idania Karina López Reyes

Encargado del Despacho de la  
Dirección Bienestar Social

  
Lic. Germán Álvarez Chávez

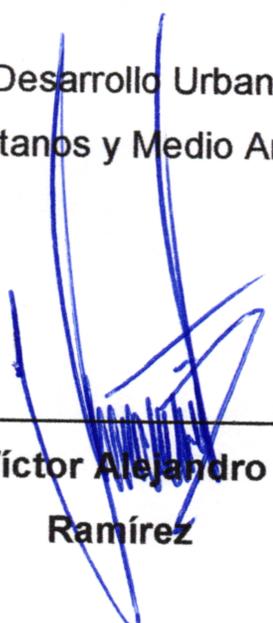
Encargado del Despacho de la Dirección  
de Planeación

  
Lic. Víctor Hugo Aguilar Pavón

Enlace de Mejora Regulatoria de la  
Dirección de Salud

  
Lic. Ever García Tirado

Director de Desarrollo Urbano, Asuntos  
Metropolitanos y Medio Ambiente

  
Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez  
Ramírez

Enlace de Mejora Regulatoria de la  
Dirección de Obras Públicas y Servicios  
Públicos

  
Lic. José Juan Villagrán Rojas



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE NICOLÁS ROMERO

## H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Representante de la Dirección de  
Movilidad

Comisario de Seguridad Pública

---

**Lic. Orlando Mendoza Ortega**

---

**Cmdte. Alan Pierre Camacho Osnaya**

Titular de la Unidad de Igualdad de  
Género y Erradicación de la Violencia

Coordinador de Protección Civil  
y Bomberos

---

**Lcda. Thamara Ivone González  
Rodríguez**

---

**Cmdte. Sidney Omar Garduño Barrera**

Titular de la Unidad de  
Transparencia Municipal

Directora del Sistema Municipal DIF

---

**Lic. Alfonso Hernández Gasca**

---

**C. Geraldina García Meneses**

17-18

La presente Acta y firmas corresponden a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Nicolás Romero, celebrada el día 30 de septiembre de 2021



2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Enlace de Mejora Regulatoria de la  
Dirección del Instituto Municipal de  
Cultura Física y Deporte

Director del OPDM SAPASNIR

---

**Lic. Gerardo Angulo Gutiérrez**

---

**C. Héctor Antonio Torres García**

Enlace de Mejora Regulatoria de la  
Defensoría Municipal de Derechos  
Humanos

Presidente de la Cámara Nacional de  
Comercio, servicios y  
Turismo de Tlalnepantla, Atizapán y  
Nicolás Romero

---

**Lcda. Sofía Margarita Miranda  
Espinosa**

---

**Lic. José Abel Benítez Gómez**

18-18